

BASES PROMOCIÓN MONOGRAFICO DE QUESO

GADISA RETAIL, S.L.U. y Mantequerías Arias, S.A., a través de los supermercados Gadis implantados en Galicia, llevará a cabo una promoción, desde el 15 de junio al 1 de julio de 2023, ambos inclusive, en la que podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan.

Mecánica.

Para participar en la promoción, desde el 15 de junio al 1 de julio de 2023, por la compra de 200 grs ó una ud, en los productos que tengan presencia en el monográfico de quesos de esa misma fecha:

Se le entregará al cliente un cupón que sale con el ticket de compra, que deberá cubrir y depositarlo en el buzón del Centro de Información.

De esta forma se podrá participar en el sorteo de:

- 10 Estadias Fin de Semana (2 noches) válido para dos personas.
- 32 cenas con maridaje de quesos, válido para dos personas.

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos cupones que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

Premios:

Los premios consisten en:

- 1 Fin de semana (2 noches), en Cabañitas del Bosque, válido para dos personas, **en total 10 Ganadores.**
- 1 Cena con Maridaje de quesos y bebidas gallegas, válido para dos personas, sorteamos 8 ganadores por provincia (A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra), en total **32 Ganadores.**
 - o Las cenas con maridaje, se llevarán a cabo en 4 restaurantes (a elección de Mantequerías Arias SA), uno por provincia (A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra).
 - La cena de los 8 ganadores de cada provincia serán el mismo día y en el mismo restaurante, se llevarán cabo el día 16 de septiembre de 2023, sábado. A definir por la entidad organizadora Mantequerías Arias SA, la designación del restaurante.

Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo.

El premio de la presente promoción, no podrá ser objeto de cambio, alteración ó cesión a petición del ganador/a.

Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 11 de julio de 2023 (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

La elección de los ganadores se hará conforme al siguiente criterio:

1º/ 10 estadias fin de semana Cabañitas del bosque:

El notario extraerá 10 ganadores atendiendo al siguiente criterio:

- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA CORUÑA, EXCEPTO AREA FERROL, SANTIAGO DE COMPOSTELA Y CORUÑA CAPITAL Y EXTRARRADIO
- 1 GANADOR EN EL AREA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
- 1 GANADOR EN EL AREA DE FERROL
- 1 GANADORA EN EL AREA DE CORUÑA CAPITAL Y EXTRARRADIO
- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LUGO, EXCEPTO LUGO CAPITAL

- 1 GANADOR EN LUGO CAPITAL
- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE OURENSE, EXCEPTO OURENSE CAPITAL
- 1 GANADOR EN OURENSE CAPITAL
- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE VIGO
- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA, EXCEPTO VIGO

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez.

En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir persona.

2º/ 32 Cenas con Maridaje de quesos y vinos gallegos, el sábado 16 de septiembre de 2023:

El notario extraerá **4 ganadores por provincia** atendiendo al siguiente criterio:

1º/ 4 Ganadores en la provincia de **A Coruña**:

- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA CORUÑA, EXCEPTO AREA FERROL, SANTIAGO DE COMPOSTELA Y CORUÑA CAPITAL Y EXTRARRADIO
- 1 GANADOR EN EL AREA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
- 1 GANADOR EN EL AREA DE FERROL
- 1 GANADORA EN EL AREA DE CORUÑA CAPITAL Y EXTRARRADIO

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez. En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir persona.

2ª/ 4 Ganadores en la provincia de **Lugo**:

- 2 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LUGO, EXCEPTO LUGO CAPITAL
- 2 GANADOR EN LUGO CAPITAL

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez. En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir persona.

3ª/ 4 Ganadores en la provincia de **Ourense**:

- 2 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE OURENSE, EXCEPTO OURENSE CAPITAL
- 2 GANADOR EN OURENSE CAPITAL

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez. En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir persona.

4ª/ 4 Ganadores en la provincia de **Pontevedra**:

- 2 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE VIGO
- 1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA, EXCEPTO VIGO Y PONTEVEDRA CAPITAL
- 1 GANADORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PONTEVEDRA CAPITAL

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez. En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir persona.

Comunicación a premiados.

El cartel con los nombres de los ganadores/ganadoras del premio estará expuesto en todos los supermercados Gadis de Galicia.

Personal de Mantequerías Arias SA, se pondrán en contacto con los ganadores para organizar las cenas por provincia.

Utilización de nombres de ganadores.

Los ganadores del premio del sorteo autorizan a GADISA RETAIL SLU y Mantequerías Arias SA, para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en medios y material publicitario.

Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL SLU en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

Disposiciones Adicionales.

Los premios sólo podrán ser entregados a aquellas personas mayores de edad. En el caso de que el premiado sea un menor de 18 años, se realizará la entrega a sus padres y/o tutores legales quienes deberán acreditar su condición.

Todos los cupones recibidos pasan a ser propiedad de Gadisa Retail Slu.

Gadisa Retail Slu. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos ó cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Protección de datos

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos, DNI y teléfono para la entrega de 10 estancias en Cabañitas del Bosque y 32 cenas con maridaje, y que se sortearán ante notario , el día 11 de julio de 2023, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de de 10 estancias en Cabañitas del Bosque y 32 cenas con maridaje.

Las boletas con los datos de los participantes que no resulten ganadores serán destruidas una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos de los ganadores en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de de 10 estancias en Cabañitas del Bosque y 32 cenas con maridaje. Dichos datos serán conservados durante el período de desarrollo de la acción promocional para publicar en cada supermercado Gadis el participante ganador de de 10 estancias en Cabañitas del Bosque y 32 cenas con maridaje.

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publicite en los supermercados Gadis, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300- Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Gadis" a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción están depositadas ante Notario.